



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 30 DIC. 2003

VISTO el expediente N°827-0731/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la firma de un Convenio de representación entre la Universidad Nacional de Quilmes y la empresa Italcana -Tech S.L.

Que es atribución del Rector, suscribir convenios de esta naturaleza, "ad referéndum" del Consejo Superior, según se desprende del Art. 68, Inc. j) del Estatuto de esta Universidad.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la firma del Convenio entre la Universidad Nacional de Quilmes y la empresa Italcana - Tech S.L.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 375/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Bramabara
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES